Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 28 de agosto de 2019 <u>P.I.E. Nº 257/2019-2020</u>



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA de Pando, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe, qué análisis mereció la Petición de Informe Escrito Nº 047/2018-2019 cuyas respuestas son evasivas insatisfactorias y no dan cumplimiento con la documentación requerida, por otra parte, no fue la Directora Departamental del Instituto de Reforma Agraria - INRA de Pando, la que debería responder al PIE tal como señala la misma.--- 2. Indique, a qué se bebe la inobservancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado que a su letra dice: Son deberes de los bolivianos: Inc. 1. Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes --- 3. Informe, cuáles son los predios del área rural que pasaron a formar parte del área urbana, en los municipios de Cobija, Porvenir y Puerto Rico del Departamento de Pando, desde la Gestión 2012 a la fecha --- 4. Haga conocer, si al presente rige en ese Órgano del Estado o si dan cumplimiento con el artículo 298 de la Constitución Política del Estado numeral II, que a la letra dice: Son Competencias exclusivas del nivel del Estado: numeral 22. Control de la administración agraria y catastro rural.--- 5. Adjunte un mosaico de los predios titulados circundantes al área urbana de los municipios de Cobija, Porvenir y Puerto Rico del Departamento de Pando, donde señale los nombres de los predios, de sus propietarios, su ubicación exacta, superficies, colindancias y límites --- 6. Para conocer cuál es la situación del Ordenamiento territorial, remita, en digital y físico los planos de las áreas rurales que limitan con el área urbana de los Municipios de Cobija, Porvenir y Puerto Rico del Departamento de Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

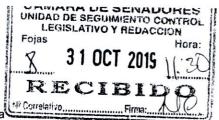
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza

PRESIDENTA CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Huge Zamora Casteda SEGUNDO SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLUBINACIONAL







La Paz, octubre 09 de 2019 8 MDRyT/DESPACHO Nº1006/2019 FIRMA 05:t1 AROH AIO MES a 3 8 0 H Señor Y SEGURIDAD SOCIAL DE SENADORES Evo Morales Ayma COMITE DE VIVIENDA, RECIMEN LABORA CAMARA PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ref.: REMITE RESPUESTAS A PIE N°257/2019-2020

Señor Presidente:

Presente.-

En atención de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N°146/2019-2020 recibida el 11 de septiembre del año en curso y conforme al Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas de Petición de Informe Escrito (PIE) N°257/2019-2020, formulada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, por intermedio de la Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a seis (6) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según la nota con **CITE: DN-C-EXT No1661/2019** a la que adjunta **INFORME** correspondiente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad de mi más alta distinción.

Atentamente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

17 OCT 2019

Hrs.: 16.20 Fojas,
La Paz - Bolivia

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

CHCY/gaz Cc. Archivo Adj. Lo señalado. HRE 39699-2019

DESPACHO MINISTERIAL